

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 39/2013	PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES	11/marzo/2016 Vista la sentencia de dos de junio de dos mil quince, dictada por el Pleno de este Alto Tribunal, notifíquese por lista y mediante oficio a las partes y publíquese en el correspondiente medio de difusión oficial.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 39/2013	PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES	2/junio/2015 PRIMERO. Es procedente pero infundada la presente acción de inconstitucionalidad. SEGUNDO. Se reconoce la validez del artículo 12, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, reformado mediante Decreto Número 428, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el veinte de noviembre de dos mil trece. TERCERO. Publíquese esta sentencia en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 31/2014	PROMOVENTE: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	14/marzo/2016 Vista la razón actuarial en la que se hace constar la imposibilidad de notificar al actor el oficio precisado se ordena notificar en su residencia oficial.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 123/2015	PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA DE JALISCO	9/marzo/2016 Se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de reolución correspondiente.
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 138/2015	PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE QUERÉTARO	9/marzo/2016 Agréguese al expediente el escrito del Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de Querétaro, mediante el cual formula alegatos.
6	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 20/2016	PROMOVENTE: PARTIDO HUMANISTA DEL DISTRITO FEDERAL	10/marzo/2016 Se desecha por notoriamente improcedente la acción de inconstitucionalidad.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 15 de marzo de 2016.

ACTUARIA

EUNICE YANINA GUTIÉRREZ CRUZ

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
7	CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 94/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA	11/marzo/2016 Agréguese al expediente el oficio y anexo de cuenta, mediante el cual el Director General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales informa de los actos realizados en cumplimiento a la sentencia dictada en este asunto. Se tienen por hechas las manifestaciones relativas y se requiere nuevamente al Poder Ejecutivo Federal para que continúe informando a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación de los actos que lleve a cabo para cumplir a cabalidad con la sentencia dictada en este asunto.
8	CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 109/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA	11/marzo/2016 Agréguese al expediente el oficio y anexo de cuenta, mediante el cual el Director General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales informa de los actos realizados en cumplimiento a la sentencia dictada en este asunto. Se tienen por hechas las manifestaciones relativas y se requiere nuevamente al Poder Ejecutivo Federal para que continúe informando a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación de los actos que lleve a cabo para cumplir a cabalidad con la sentencia dictada en este asunto.
9	CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 32/2014	ACTOR: MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, ESTADO DE GUERRERO	11/marzo/2016 Vista la sentencia de dieciocho de agosto de dos mil quince, dictada por el Pleno de este Alto Tribunal así como el voto particular formulado en relación con ésta, notifíquense por lista y mediante oficio a las partes y publíquense en el correspondiente medio de difusión oficial.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 15 de marzo de 2016.

ACTUARIA

EUNICE YANINA GUTIÉRREZ CRUZ

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 32/2014	ACTOR: MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC, ESTADO DE GUERRERO	18/agosto/2015 PRIMERO. Es parcialmente procedente pero infundada la controversia constitucional promovida por el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Estado de Guerrero, en contra de los actos y autoridades precisados en el resultando primero de la presente resolución. SEGUNDO. Se sobresee en la presente controversia respecto de los actos precisados y en los términos del considerando cuarto de esta resolución. TERCERO. Se reconoce la validez de las Disposiciones de Carácter General para la Aplicación del Formato Único del Permiso para Circular sin Placas de los Vehículos Particulares en el Estado de Guerrero, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno de Guerrero de veintiuno de febrero de dos mil catorce, así como la emisión del oficio número SFA/SI/DGEHD/025/2014, del Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero de tres de marzo de dos mil catorce. CUARTO. Publíquese esta sentencia en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.
11	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 22/2015	ACTOR: PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA	8/marzo/2016 Vista la sentencia de dos de diciembre de dos mil quince, dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, se ordena notificarla por oficio a las partes.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 15 de marzo de 2016.

ACTUARIA

EUNICE YANINA GUTIÉRREZ CRUZ

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
12	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 17/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO, VILLA ALTA, DISTRITO DE YAUTEPEC, OAXACA	14/marzo/2016 Se tiene al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, dando contestación a la demanda de controversia constitucional en representación del Poder Judicial del Estado señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ofreciendo las pruebas que menciona, desahogando el requerimiento formulado en autos, así como designando autorizados en este medio de control constitucional. Córrase traslado a la Procuradora General de la República con copia simple del escrito y oficio de cuenta y las constancias quedan a su disposición para consulta en esta Sección. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro el presente proveído en los estrados de este Alto Tribunal al Municipio de San Ildefonso, Villa Alta, Distrito de Yautepec, Oaxaca) Se anexa a la presente copia simple del proveído.
13	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 32/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, ESTADO DE OAXACA	4/marzo/2016 Se admite a trámite la demanda, se tiene al promovente con la personalidad que ostentaba al dieciseis de febrero del año en curso, designando autorizados, y exhibiendo las documentales que acompaña, pero no ha lugar a tener como domicilio el que indica, por lo que se le requiere bajo apercibimiento para que señale uno en esta ciudad. Se tiene como demandado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por conducto de su Sala Superior, se le emplaza con copia simple de la demanda y sus anexos para que presente contestación dentro del plazo señalado, y se le requiere bajo apercibimiento para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y envíe a este Alto Tribunal copia certificada del expediente mencionado. Dese vista a la Procuradora General de la República para que manifieste lo que a su representación corresponda. Fórmese el cuaderno incidental respectivo.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 15 de marzo de 2016.

ACTUARIA

EUNICE YANINA GUTIÉRREZ CRUZ

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
14	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 33/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS	9/marzo/2016 Se desecha de plano, por notoria y manifiesta improcedencia, la demanda de controversia constitucional.
15	INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 32/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, ESTADO DE OAXACA	4/marzo/2016 Se forma el presente incidente con copia certificada de las constancias que integran el expediente principal y se concede la suspensión.
16	RECURSO DE RECLAMACIÓN 30/2015- CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 13/2015	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE MOMAX, ZACATECAS	10/marzo/2016 Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.
17	RECURSO DE RECLAMACIÓN 6/2016-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 1/2016	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS	10/marzo/2016 Se envía este expediente para su radicación y resolución a la Primera Sala de este Alto Tribunal. Se tiene al Poder Ejecutivo de Morelos desahogando la vista formulada en autos, se hace efectivo el apercibimiento y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista.
18	RECURSO DE RECLAMACIÓN 10/2016- CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 18/2016	RECURRENTE: PODER JUDICIAL DE NUEVO LEÓN	11/marzo/2016 Se envía este expediente para su radicación y resolución a la Primera Sala de este Alto Tribunal. Se hace efectivo el apercibimiento al Poder Judicial de Nuevo León y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 15 de marzo de 2016.

ACTUARIA

EUNICE YANINA GUTIÉRREZ CRUZ

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
19	RECURSO DE RECLAMACIÓN 14/2016-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONSTROVERIA CONSTITUCIONAL 23/2016	ACTOR Y RECURRENTE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA	11/marzo/2016 Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente recurso de reclamación, el cual se tiene por interpuesto por el recurrente y se admite a trámite. En relación con el domicilio señalado dígamele que se esté a lo ordenado en autos del expediente principal. Córrase traslado a las partes con copia de las constancias que se precisan para que en el plazo señalado manifiesten lo que a su derecho convenga y los anexos quedan a su disposición para consulta en esta sección. Túrnense los autos al Ministro ponente que corresponda y agréguese copia certificada de las constancias que obran en la controversia constitucional 23/2016, a la cual debe incorporarse copia certificada del presente proveído. Finalmente, fórmense con los anexos presentados los cuadernos de prueba respectivos.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 15 de marzo de 2016.

ACTUARIA

EUNICE YANINA GUTIÉRREZ CRUZ